

XXXI CERTAMEN DE BELENES “CIUDAD DE CÁCERES”

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y la Asociación Belenista de la Diócesis de Coria-Cáceres, patrocinado por la firma comercial ELECTROCASH CÁCERES.

Bases del Certamen del año 2023.

1. Se establecen para este certamen las siguientes categorías:

A) Particulares.

B) Colectivos (en esta categoría se incluye a los centros educativos).

C) Instituciones Religiosas (entendiéndose como tales: parroquias, conventos, cofradías, etc).

D) Escaparates (locales que tengan una zona expositora al exterior).

2. Podrán presentarse todas las personas físicas o jurídicas comprendidas en las categorías descritas anteriormente.

3. Los interesados deberán inscribirse antes del **viernes 15 de diciembre** a las **14:00 h.**, remitiendo sus datos personales (nombre, domicilio y teléfono de contacto), bien a la dirección de correo electrónico **belenistasdecoriacaceres@gmail.com**, o bien llamando a la Secretaría General de la Diócesis de Coria-Cáceres (**927 245 250**), en horario de lunes a viernes, de 09 h. a 14 h.

4. Los nacimientos de las categorías de Colectivos, Instituciones Religiosas y Escaparates se incluirán en la Ruta de Belenes “Ciudad de Cáceres” para poder ser visitados por cacereños y turistas.

5. El jurado estará compuesto por: dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, dos de la Asociación Belenista y dos representantes designados por la empresa ELECTROCASH CÁCERES, firma patrocinadora del certamen. Presidirá el jurado el Ilmo. Sr. Alcalde de Cáceres, actuando como Secretario el Presidente de la Asociación Belenista; pudiendo estos delegar sus funciones en terceras personas.

6. El jurado calificador visitará los belenes entre los días 18 y 19 de diciembre, previo aviso por teléfono al interesado. De cara a estas visitas, los participantes deberán adecuarse a la fecha y horario determinado por el jurado.

7. Los participantes del certamen aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y el fallo del jurado, que será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos, si así lo juzga oportuno.

8. El fallo del jurado, así como la entrega de premios, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres el día 20 de diciembre a las 11:30 h.

9. El incumplimiento de estas Bases dará lugar a la exclusión de la participación en el certamen.

PREMIOS

Particulares:

1º premio: Placa y regalo (70€).
2º premio: Placa y regalo (50€)
3º premio: Placa y regalo (30€).

Colectivos:

1º premio: Placa y regalo (70€).
2º premio: Placa y regalo (50€)
3º premio: Placa y regalo (30€).

Instituciones Religiosas:

1º premio: Placa y regalo (70€).
2º premio: Placa y regalo (50€)
3º premio: Placa y regalo (30€).

Escaparates:

1º premio: Placa y regalo (70€).
2º premio: Placa y regalo (50€)
3º premio: Placa y regalo (30€).

Premio Especial: con Placa. El jurado seleccionará el belén galardonado con este premio valorando múltiples aspectos y circunstancias del montaje, el trabajo manual realizado, la iluminación, la creación artística, así como el ingenio, el esfuerzo y la laboriosidad.

Premio a la Originalidad: con Placa. El jurado seleccionará el belén galardonado con este premio valorando la originalidad del montaje.

NOTA: Los regalos de los primeros y segundos premios, (70 y 50 €) serán en forma de cheques-regalos para poder canjearlos en las tiendas ELECTROCASH de la ciudad de Cáceres, en un plazo de tres meses.

Con respecto a los terceros premios, (30€), serán en forma de cheques-regalos para poder canjearlos en el comercio de proximidad de la ciudad de Cáceres.

Cáceres a 7 de diciembre de 2023

EL ILMO. SR. ALCALDE -
PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE CÁCERES

Rafael Antonio Mateos Pizarro

EL PRESIDENTE DE LA ASOC.
BELENISTA DE LA DIÓCESIS
DE CORIA-CÁCERES

Jorge Rodríguez Velasco